



Asamblea Regional  
de Murcia

IX LEGISLATURA  
SESIÓN N° 00026

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2017

Señores asistentes:

Presidenta:

Doña Yolanda Fernández  
Sánchez

Vicepresidente:

Don Juan Pagán Sánchez

Secretaria:

Doña María Giménez  
Casalduero

Miembros del órgano:

Don Jesús Cano Molina

Don Luis Francisco Fernández  
Martínez

Don Juan Guillamón Álvarez

Don Joaquín López Pagán

Don Alfonso Martínez Baños

Don Víctor Martínez-Carrasco  
Guzmán

Asisten también:

Doña Isabel María Soler  
Hernández

(Sustituye al Sr. Martínez-Carrasco Muñoz en el debate de mociones)

CONSEJERO DE AGUA,  
AGRICULTURA, GANADERÍA Y  
PESCA:

Don Francisco Jódar Alonso  
CONSEJERO DE TURISMO,  
CULTURA Y MEDIO AMBIENTE:

Don Javier Celdrán Lorente  
DIRECTOR GENERAL DE MEDIO  
AMBIENTE:

Don Juan Madrigal de Torres  
SUBDIRECTORA GENERAL DE  
EVALUACIÓN AMBIENTAL:

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 09:50 horas del día 23 de Octubre de 2017, se reúnen los diputados al margen reseñados para celebrar sesión de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, para la que han sido previamente convocados.

Tras declararse válidamente constituida la Comisión, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trata de los siguientes asuntos:

I. 9L/SEIC-0214 SESIÓN INFORMATIVA EN COMISIÓN PARA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DEL AGUA DE LA GENERALITAT VALENCIANA, DON MANUEL ALDEGUER SÁNCHEZ Y 9L/SEIC-0215 SESIÓN INFORMATIVA EN COMISIÓN PARA COMPARECENCIA DE D. FRANCISCO BLAYA BLAYA, EX ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN.



Asamblea Regional  
de Murcia

Doña Encarnación Molina  
Miñano  
DIRECTOR GERENTE DE ESAMUR:  
Don Jesús Artero García

LETRADA:  
Doña Irene Bas Carrera

La Presidencia abre la sesión e informa a los miembros de la imposibilidad de celebración de las sesiones informativas ordenadas para el día de hoy. El compareciente don Manuel Aldeguez Sánchez, debido al escaso tiempo de antelación de la convocatoria, no ha

podido organizar su agenda y ha remitido posibles fechas alternativas para su asistencia. Respecto a don Francisco Blaya Blaya, ha resultado imposible su citación. Al respecto se acuerda que al finalizar el orden del día se proponga a la Junta de Portavoces una nueva fecha para las comparecencias.

Solicita la palabra el Sr. Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista, poniendo de manifiesto su descontento, así como el de su grupo parlamentario en relación con la actitud mostrada por el compareciente don Francisco Blaya Blaya, que por segunda vez se ha negado a comparecer, lo que consideran una falta de respeto. Asimismo, y en relación con el desarrollo de los trabajos de la Ponencia de CAMPOSOL, afirma que es necesario agilizarlos, y que para ello ha de reiterarse de nuevo el requerimiento de documentación ya efectuado a la Confederación Hidrográfica del Segura en relación al encauzamiento de la Rambla de Algezares, así como al Ayuntamiento de Mazarrón.

Todos los Grupos Parlamentarios manifiestan su conformidad, acordándose que se reitere la documentación solicitada a dichas entidades.

A continuación, se acuerda por unanimidad el cambio en el orden de sustanciación de las interpelaciones, a fin de que el Consejero de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, Sr. Celdrán Lorente sea el que conteste en primer lugar, teniendo en cuenta que las restantes interpelaciones serán contestadas por el Sr. Jódar Alonso, Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.



Asamblea Regional  
de Murcia

II. 9L/INCO-0011 INTERPELACIÓN SOBRE RAZONES POR LAS QUE EL VERTEDERO DE RESIDUOS INERTES DE CARTAGENA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE IMPERMEABILIZACIÓN DEL ANEXO 4 DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y AMBIENTAL, FORMULADA POR D. ANDRÉS PEDREÑO CÁNOVAS, DEL G.P. PODEMOS.

Formula la interpelación la Sra. Giménez Casaldüero, del Grupo Parlamentario Podemos.

En nombre del Consejo de Gobierno, le contesta el Consejero de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, don Javier Celdrán Lorente.

Ambos oradores intervienen en sus respectivos turnos de réplica y dúplica.

(La Sra. Giménez Casaldüero durante sus respectivas intervenciones, abandona la Mesa dada su condición de Secretaria de la Comisión).

III. 9L/INCO-0010 INTERPELACIÓN SOBRE RAZONES PARA LA FALTA DE CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UNA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES EN LA PEDANÍA DE LA MAJADA, FORMULADA POR D. LUÍS FRANCISCO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

El Sr. Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía formula la interpelación.

En nombre del Consejo de Gobierno, hace uso de la palabra el Sr. Jódar Alonso, Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

Ambos oradores intervienen en sus respectivos de réplica y dúplica.

(La Sra. Fernández Sánchez durante sus respectivas intervenciones, abandona la Mesa dada su condición de Presidenta de la Comisión).

IV. 9L/INCO-0012 INTERPELACIÓN SOBRE RAZONES POR LAS QUE NO SE HA CUMPLIDO EL MANDATO DE DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA LEY 10/2016 DE REFORMA DE LAS 6/2015 Y 4/1996 DE VIVIENDA Y ESTATUTO CONSUMIDORES Y USUARIOS RESPECTIVAMENTE, FORMULADA POR D. JOAQUÍN LÓPEZ PAGÁN, DEL G.P. SOCIALISTA.

Anuncia el Sr. López Pagán que retira la interpelación.

V. 9L/INCO-0013 INTERPELACIÓN SOBRE RAZONES POR LAS QUE SE HA PUBLICADO UNA MODIFICACIÓN ORDEN DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2015 QUE ESTABLECE BASES REGULADORES Y APRUEBA CONVOCATORIA AYUDAS A LA CREACIÓN DE EMPRESAS AGRARIAS PARA JÓVENES AGRICULTORES, FORMULADA POR D. JESÚS CANO MOLINA, DEL G.P. POPULAR.

La interpelación se defendida ante la Comisión por el Sr. Cano Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.

Le responde en nombre del Consejo de Gobierno, el Sr. Jódar Alonso, Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca.

En el turno de réplica interviene el Sr. Cano Molina.

Finalizado el debate de la interpelación, la Presidencia anuncia un receso para despedir al compareciente.

VI. 9L/MOCC-0425 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA ELABORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN CONTRA LA EVAPORACIÓN DE AGUA EMBALSADA, FORMULADA POR D. MIGUEL SÁNCHEZ LÓPEZ, DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

(La Sra. Soler Hernández, sustituye al Sr. Martínez-Carrasco Guzmán, como miembro de la Comisión a partir de este momento).

La moción es defendida ante la Comisión por el Sr. Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.



En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra el Sr. Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista; la Sra. Giménez Casaldueiro, del Grupo Parlamentario Podemos y el Sr. Cano Molina, del Grupo Parlamentario Popular, quienes anuncian su apoyo a la moción.

En el turno final interviene el Sr. Fernández Martínez.

Votada la moción resulta aprobada por unanimidad, siendo su texto el siguiente:

**"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA ELABORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN CONTRA LA EVAPORACIÓN DE AGUA EMBALSADA**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que estudie y tome en consideración la elaboración y puesta en marcha de un Plan contra la Evaporación de agua embalsada que contenga al menos las siguientes medidas:

- Elaboración de un reglamento de construcción de balsas, presas y embalses de riego, o para otros fines, que contenga normas de elaboración del vaso que reduzcan la evaporación de agua, mediante la reducción de la superficie de exposición solar. Dicho reglamento también regulará la instalación de sombreado u otras protecciones contra la evaporación para balsas, presas y embalses de nueva construcción así como para los ya existentes.

- Programa de subvenciones y ayudas para instalación de sombreado u otras protecciones en el marco del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020.

- Evaluación continuada de los efectos de estas medidas y estudio de nuevas medidas que puedan ponerse en marcha en la lucha contra la evaporación."

Cuando son las once horas y cuarenta y cinco minutos, se acuerda un receso hasta las doce horas y quince minutos, para saludar a los alumnos de la Academia General del Aire que



visitan la Asamblea Regional. Tras el receso se sustanciará en primer lugar la moción 9L/MOCC-0427.

VII. 9L/MOCC-0427 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE ROTONDA EN CARRETERA REGIONAL D-14, QUE DÉ ACCESO A LAS URBANIZACIONES DE LOS COLLADOS-ZIESCHANG Y LOS COLLADOS-WEISS, DE ÁGUILAS, FORMULADA POR D<sup>a</sup> ISABEL MARÍA CASALDUERO JÓDAR Y D. JOAQUÍN LÓPEZ PAGÁN, DEL G.P. SOCIALISTA.



La moción es defendida ante la Comisión, por don Joaquín López Pagán, del Grupo Parlamentario Socialista, quien tras su intervención hace entrega al resto de los Grupos Parlamentarios del texto de la transacción que van a proponer para su aprobación.

A continuación, la Sra. Soler Hernández, del Grupo Parlamentario Popular defiende la enmienda a la totalidad presentada por su Grupo IX-15345.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra la Sra. Giménez Casaldüero, del Grupo Parlamentario Podemos que apoya la moción y el Sr. Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que anuncia el apoyo de su Grupo a la iniciativa.

Seguidamente, en el turno de fijación del texto de la moción interviene el Sr. López Pagán quien propone una transacción con el texto de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. Soler Hernández acepta la transacción propuesta.

Votada la moción en su nueva redacción resulta aprobada por unanimidad, siendo su texto del siguiente tenor literal:



**"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE ROTONDA EN CARRETERA REGIONAL D-14, QUE DÉ ACCESO A LAS URBANIZACIONES DE LOS COLLADOS-ZIESCHANG Y LOS COLLADOS-WEISS, DE ÁGUILAS**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que con el fin de mejorar la seguridad del tráfico en el tramo de la carretera regional D-14, en las proximidades de las urbanizaciones Los Collados-Zieschang y Los Collados-Weiss se acometan, con carácter de urgencia, las siguientes medidas:

Limitación absoluta del adelantamiento de ambos sentidos desde el p.k. 3,5 al 6,5.

- Refuerzo del balizamiento en curvas con paneles direccionales de 1600-400.
- Aumento del tamaño de las señales de precaución y obligación, incluidas y de manera específica, las de precaución por la circulación de bicicletas en la zona.
- Colocación de la señal de STOP en todos los accesos.
- Limitación de velocidad a 60 Km/h en todo el recorrido.
- Instalación de un semáforo que regule el acceso de las urbanizaciones."

VIII. 9L/MOCC-0426 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO PARA EL SECTOR APÍCOLA MURCIANO Y SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE PROMOVER UN ETIQUETADO SEGÚN LA DIRECTIVA 2014/63/UE, FORMULADA POR D. ANDRÉS PEDREÑO CÁNOVAS Y D<sup>a</sup>. MARÍA GIMÉNEZ CASALDUERO, DEL G.P. PODEMOS.

La moción es defendida ante la Comisión por doña María Giménez Casaldueiro, del Grupo Parlamentario Podemos.

(Abandona la Comisión la Sra. Soler Hernández).



Doña Yolanda Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista defiende la enmienda parcial IX-15344, presentada por su Grupo.

Solicita la palabra el Sr. Cano Molina y concedida la palabra por la Presidencia interviene para contestar a las afirmaciones realizadas por la Sra. Fernández Sánchez sobre el Pacto del Agua cuando se sustanció la moción 9L/MOCC-0426.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra el Sr. Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y el Sr. Pagán Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, que anuncian su apoyo a la moción.

La Sra. Giménez Casaldueiro en el turno para fijación del texto de la moción, anuncia que acepta la incorporación a la moción del texto de la enmienda parcial presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. Pagán Sánchez muestra su apoyo al nuevo texto de la moción.

Votada la moción en su nueva redacción resulta aprobada por unanimidad. El texto de la moción aprobado es el siguiente:

**"MOCIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO PARA EL SECTOR APÍCOLA MURCIANO Y SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE PROMOVER UN ETIQUETADO SEGÚN LA DIRECTIVA 2014/63/UE**

A. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a elaborar un plan estratégico para el sector apícola murciano que incluya las siguientes medidas:

1) Desarrollar y poner en marcha una Estrategia común de gestión, control y posible erradicación de la Vespa Velutina, en colaboración con las asociaciones de apicultores, organizaciones agrarias, universidades públicas y los agentes sociales afectados, e incidiendo en la evaluación de la problemática y la realización de campañas de divulgación y concienciación con el fin de que se conozca y tenga

información para poder realizar una detección temprana de la Vespa Veturina.

2) Protección y planificación de los asentamientos de colmenares dentro de los planes de ordenación de los montes de utilidad pública con la participación del sector de apicultores con el fin de garantizar la protección de los hábitat.

3) Promover campañas informativas y divulgativas sobre la miel murciana, su valor en el mantenimiento de la vida, del paisaje y de las zonas rurales y sobre la cultura melífera murciana.

4) Realizar campañas de concienciación dirigidas a las/los agricultoras/es murcianas/os con el fin de evitar las intoxicaciones de abejas y otros insectos, con la siguiente reglamentación:

- Obligatoriedad de utilizar el producto menos tóxico en floración.

- Recomendación de fumigación en horas donde no hay pecoreo ni otros insectos.

B. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

- La modificación del Real Decreto 1049/2003, de 1 de agosto, por el que se aprueba la Norma de calidad relativa a la miel y el resto del marco normativo de manera que se permita una diferenciación comercial que no genere confusión a los consumidores, indicando el país de origen en el etiquetado y se contemplen medidas para el control de su cumplimiento para la protección del sector.

- Realizar cuantas acciones sean necesarias ante las instituciones europeas, al objeto de que se modifique la Directiva 2001/110/CE de manera que sea obligatoria en todo su territorio detallar, en el etiquetado de las mezclas de mien comercializadas, el país de procedencia

de cada una de las fracciones de miel que conforman dicha mezcla, así como la proporción de cada una ellas.

- Proteger los derechos de los consumidores mediante la adopción de cuantas reformas legislativas sean precisas al objeto de adecuar nuestro ordenamiento interno a lo previsto en el apartado anterior y, señaladamente, promover la modificación del Real Decreto 1049/2003, en el sentido arriba expresado."



IX. 9L/MOCC-0428 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE IMPULSO DE CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN DE SISTEMAS DE RETENCIÓN INFANTIL EN VEHÍCULOS, FORMULADA POR D. JAVIER INIESTA ALCÁZAR, D<sup>a</sup>. ISABEL MARÍA SOLER HERNÁNDEZ Y D. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.

El Sr. Guillamón Álvarez, del Grupo Parlamentario Popular defiende la moción ante la Comisión.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra la Sra. Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista; la Sra. Giménez Casalduero, del Grupo Parlamentario Podemos y el Sr. Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, anunciando todos ellos que apoyan la moción.

Don Juan Guillamón Álvarez interviene en el turno final.

Votada la moción resulta aprobada por unanimidad, siendo su texto el siguiente:

**"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE IMPULSO DE CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN DE SISTEMAS DE RETENCIÓN INFANTIL EN VEHÍCULOS**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno que para que este, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a:





1°. Continuar fomentando campañas de información y concienciación a todas las personas que utilicen sistemas de retención infantil en sus vehículos.

2°. Potenciar que los fabricantes y los comercializadores de sistemas de retención infantil doten de una formación obligatoria a todos sus vendedores de sistemas de retención infantil respecto a la normativa vigente y a la correcta instalación de los mismos en aras de mejorar la seguridad vial y preservar la integridad de los bebés y los niños que se desplazan en los vehículos.

3°. Impulsar todas aquellas acciones e iniciativas dirigidas a promover que todo comprador de un sistema de retención infantil, obligatoriamente reciba en el punto de venta una mínima formación sobre su instalación y buen uso del sistema de retención infantil en el momento de su adquisición y durante la vida útil del mismo, con el objetivo de reducir la mortalidad infantil en las carreteras durante los próximos años".

#### **X. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR**

Se aprueba por unanimidad el acta número 25, correspondiente a la sesión celebrada por la Comisión el día 19 de septiembre de 2017.

#### **XI. ACUERDOS DE LA COMISIÓN SOBRE COMPARECENCIAS**

A la vista de la imposibilidad de celebración en el día de hoy de las sesiones informativas previstas y vista la propuesta formulada por don Manuel Aldegue en relación a posibles fechas disponibles para su comparecencia, la Comisión acuerda proponer a la Junta de Portavoces, si así lo estima conveniente, la convocatoria de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua el próximo martes, día 31 de octubre, para celebrar una sesión informativa con la comparecencia de don Manuel Aldegue Sánchez y don Francisco Blaya Blaya.



**Asamblea Regional  
de Murcia**

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y quince minutos, la Presidencia levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

LA LETRADA,



LA SECRETARIA,